

Hermafroditas, pecado y delito: tipos textuales del control social en la España Aúrea.

Autor:
Vila, Juan Diego.

Revista
Filología.

1998, N°31 (1-2), pp. 105-117



Artículo

HERMAFRODITAS, PECADO Y DELITO: TIPOS TEXTUALES DEL CONTROL SOCIAL EN LA ESPAÑA AÚREA

Es el 28 de diciembre de 1588. La multitud se apiña y espera ansiosa el inicio del espectáculo. Aún resuena en sus oídos el pregón inquisitorial que vaticina “quien tal haze, que así pague”. Es la escenificación del castigo ejemplar, del castigo divino y real a los disidentes, lo que congrega a asistentes de tan diversas regiones.

El patíbulo está listo, los jueces y verdugos conocen bien su oficio. Quienes hoy sufrirán el auto de fe, la abjuración y el castigo público —variable según la culpa y el tipo de delito— reúnen, por sí mismos, a la vasta concurrencia. No se trata de personalidades anónimas, infames delincuentes cuyo nombre la historia posterior no retendrá.

En este día especial se habrá de ajusticiar a las dos caras de un mismo fenómeno. Es el punto final de la sediciosa carrera de Miguel de Piédrola Beamonte, natural de Navarra y por todos conocido como el soldado profeta.¹ Figura que en la España de Felipe II ha osado erguirse como segundo Jeremías o Isaías revivido y ha llegado a afirmar, en un claro desafío al poder absolutista de los Austrias, que los hijos de Felipe II morirán —y con ellos la casa real— si sus consejos no son escuchados.²

Piédrola no es un simple “iluminado” que confronta con el poder. Es una de las personas que ha osado traspasar el riesgoso linde que escinde las esferas privadas de las públicas. Es quien, ante la constatación de que el monarca hace oídos sordos a sus misivas y consejos, ha iniciado en Madrid una campaña de

¹ Como bien lo indica Richard L. Kagan. *Los sueños de Lucrecia. Política y profecía en la España del Siglo XVII*. Madrid. Editorial Nerea S.A.. 1991. 222. los datos más certeros sobre la figura de este “profeta” se pueden encontrar en los documentos que la Inquisición española dejó de sus procesos (A.H.N. Inquisición. 3712/2/6. no.8 y BN.MS. 10.470 “vida y sucesos estranissimos del profeta. ni falso. ni santo Miguel Piédrola en tiempo de Felipe II”. fols. 1-117).

² Sobre el conocimiento que Felipe II tenía de Piédrola, Kagan (221) refiere que el mismo monarca en una consulta del 1º de junio de 1577 habría escrito “Yo le conozco y no le tengo por muy asentado aunque (parece) hombre de bien”.

vaticinios escabrosos contra la monarquía, es, en síntesis, la clara figura de quien cree que de sus labios surge el destino del Estado.³

Si sus presagios y la funesta consecuencia de los mismos son una muestra del control que el poder real ejerce sobre la instancia oral del discurso —que no se diga, que no se hable, que no se repita nada contrario a él— no es menos cierto, también, que la sombría figura que lo acompañará al cadalso puede ser vista como su envés.

Elena de Céspedes, o Eleno, compartirá con Piédrola el patíbulo en la plaza de Çocodóver de Toledo. La coraza que lleva puesta es claro índice de su infamia ya que el Santo Oficio usa de ellas para que los relajados, los hechiceros, los casados dos veces, los cornudos o las alcahuetas puedan ser divisados y distinguidos por el pueblo. Y, sin embargo, se trata de una escenificación compleja. Requerirá una dramatización que permita superar la contradicción evidente.⁴

Es evidente para todos los asistentes que allí hay dos hombres. Las ropas de Céspedes no difieren de las del reo Piédrola. Y su coraza, por otra parte, lo señala como un hombre bígamo. Dos mujeres pintadas serían el claro signo del tipo de delito cometido. Pero atención, los verdugos proceden a desnudarla y ante la burla generalizada de todos, Céspedes recibirá las vestimentas del género opuesto. Eleno será, de aquí en más, Elena y, tras los azotes merecidos, quedará recluido prestando servicios asistenciales en el Hospital Real de Toledo.

¿Cuál es, en primer lugar, el motivo por el cual Elena de Céspedes escapa a castigos peores como podrían haber sido la condena a bogar en galeras por cinco años, la hoguera o la horca?

¿Cuál es, en segunda instancia, la causa real y la supuesta vida delictiva de esta Elena o Eleno de Céspedes? ¿Era mujer, era hombre o, lo que sería aún más grave para la ideología de ese tiempo, hermafrodita?

La vida de esta acusada, cuya memoria solo retiene su expediente del juicio de la Santa Inquisición (A.H.N. Inquisición, legajo 234, expediente 24) es quizás el mejor ejemplo y el caso extremo de la condición de los hermafroditas

³ Son sugerentes al respecto los asertos de los estudiosos de la materia por cuanto coinciden con el diagnóstico de que si bien la tradición milenarista de profecías empezó con el mismo *Antiguo Testamento*, ya en la alta Edad Media las profecías sobre el día del juicio final fueron tiñéndose de sabores nacionalistas. Asimismo, y dejando en claro el eje de progresiva construcción nacionalistas que estos textos evidencian, tampoco se debe olvidar que, desde otro ángulo —o ya desde la problemática del desafío a quien detenta del poder sino desde una óptica de teoría del género— tampoco se debe olvidar que los profetas tendieron a ser homologados, en muchos casos en el Renacimiento Español, a la opinable y muy censurada figura de las mujeres visionarias. Para este imaginario, quien es profeta se autoconstruye, no solo como opuesto al poder sino también en función de su parte femenina.

⁴ De suma utilidad, por su carácter exhaustivo, resulta el libro de Henry Kamen, *La Inquisición Española*, particularmente para este punto, los capítulos IX “Los procedimientos de la Inquisición” y X “Juicio y Castigo”.

en el Siglo de Oro Español y, por otra parte, es un indicio muy claro del perverso entrecruzamiento de delito y ficción para narrar la historia de los disidentes en el seno del cuerpo social hegemónico de los Austrias.⁵

No es casual, por cierto, que el absolutismo ideológico de Felipe II y su casa real —construido sobre la idea de una sola raza, un solo credo, una única lengua, un solo poder y un único género prevalente— segregue y estigmatice todo tipo de textos que permitan recuperar la memoria de los Hermafroditas del siglo XVI y XVII en España. No olvidemos que la monarquía española, como uno de los primeros estados modernos e imperio donde nunca se pone el sol, construye el imaginario cuerpo social y político que lo cohesionan a través del emblema del sagrado y puro cuerpo real.

Así, por ende, los hermafroditas no construirán textos propios. Expulsados de la familia, modélico tejido social que genera la narración, su condición de aislamiento —situación que los equipara con las prostitutas y con otros marginados— jamás permitirá hilvanar el cuerpo textual de un tejido propio.⁶

Sin embargo, y superando el desalentador dato para este artículo según el cual en toda la historia del mundo solo habría habido unos 500 casos de hermafroditas debidamente registrados y corroborados,⁷ es importante destacar que el punto de partida de este trabajo no tiene por meta, obviamente, el relevamiento clínico biológico de casos acreditados en juicios, sino, por el contrario, la productividad discursiva de determinado tipo de textos construidos desde la ideología dominante y que los tienen —en cierta manera— como protagonistas exclusivos del declinar monárquico. ¿Por qué la España ortodoxa se ve tan proclive a la circulación de este tipo de relatos? ¿Qué pensaba, en definitiva, de los hermafroditas?

Un reparo liminar, sin embargo, se impone. Que nos situemos de lleno en el orden imaginario, no implica, en modo alguno, que nos desentendamos, por completo, de lo que podría denominarse orden de lo real, no solo porque se

⁵ De particular interés resulta el volumen de estudios editado por Agustín Redondo *Les problèmes de l'exclusion en Espagne (XVI-XVII siècles). Idéologie et discours*, Paris. Publications de la Sorbonne. 1983. surgido del coloquio internacional sobre el mismo tema celebrado en París entre el 13 y el 15 de mayo de 1982.

⁶ Un aserto teórico análogo, más allá del hecho de que la autora analiza un *corpus* diverso, puede hallarse en el libro de Francine Masiello. *Entre civilización y barbarie. Mujeres. Nación y Cultura Literaria en la Argentina Moderna*. Rosario. Beatriz Viterbo Editora. 1997.

Un artículo básico y axial para este estudio (no solo por lo exhaustivo y acertado en su lectura, sino también por la profusión de datos bibliográficos sobre el fenómeno del hermafroditismo) en tanto punto de partida de un eje o sistema discursivo que el presente trabajo intenta delimitar, es el de Michèle Escamilla "A propos d'un dossier inquisitorial des environs de 1590: les étranges amours d'un hermaphrodite", en Redondo, Agustín. *Amours légitimes. Amours Illégitimes en Espagne (XVI-XVII siècles)*. Paris. Publications de la Sorbonne. 1985. Destaco, también, finalmente, la existencia previa de otro trabajo que me fue imposible consultar en mi medio profesional: Marie-Catherine Barbaza "Un caso de subversión social: el proceso de Elena de Céspedes (1587-1589)". *Criticon*. 26. 1984. 17-40.

implican mutuamente, sino también porque, como se verá más adelante, los textos que resultan aptos para nuestro sondeo crítico son todos aquellos que, llamativamente, problematizan el concepto de lo real, el problema de la representación de lo vivido.

Por lo pronto, y si de hermafroditas se trata, no podríamos pasar por alto el episodio del denominado “monstruo de Ravena” criatura hermafrodita y a la vez monstruosa que sirve, en el discurso del narrador moralista, para anatemizar las uniones extramatrimoniales, la bastardía y el engaño conyugal, en la novela picaresca postridentina más célebre, *El Guzmán de Alfarache*.

Es inútil precisar que, toda la tradición crítica consagrada a la picaresca, instaure la mayoría de sus abordajes desde el cruce que se establece entre el supuesto discurso de “lo real” —centrado en este caso en los estigmatizados por su pobreza— y el surgimiento de la perspectiva autobiográfica. Lo real se acredita porque existiría una primera persona que lo narra, lo confiesa como vivido y propio.⁸

En el polo opuesto del relato ficcional —*El Guzmán de Alfarache* no deja de ser una novela picaresca que responde, a la perfección, al género instaurado a partir del *Lazarillo de Tormes*— podríamos ubicar el tipo de textos inquisitoriales producidos en ocasión del enjuiciamiento de hermafroditas, tal sería el lugar que le cabe al testimonio de Elena/o de Céspedes.

Destaquemos, en este sentido, que más allá del hecho de que el expediente se conforme y se redacte conforme el designio y la pesquisa del Inquisidor de turno, no se puede pasar por alto que —con las limitaciones del tipo textual de que se trata— en el dossier de Elena/o de Céspedes se encuentran transcriptas, a modo liminar, la confesión del inculpado.

Y recalco el carácter liminar de su testimonio no solo por el hecho de que, es algo sabido, la Inquisición a través de sus manuales, sugería invertir la prueba para el análisis de la causa,⁹ esto es, que el acusado debía confesar el motivo por

⁸ Una de las más recientes formulaciones sobre el tema, en un mar bibliográfico, la presenta Fernando Cabo Aseguinolaza *El concepto de género y la literatura picaresca*, Santiago de Compostela. Universidad de Santiago de Compostela, 1992.

⁹ Kamen (235-236) recuerda: “Una de las peculiaridades del procedimiento inquisitorial, y que causó penalidades y sufrimientos a mucha gente, fue la negativa a divulgar las razones para la detención, así que los presos se pasaban días, meses e incluso años, sin saber por qué estaban en las celdas del tribunal (...) con esta forzosa ignorancia se lograba el efecto de deprimir y quebrantar la moral del preso. Si era inocente, quedaba hecho un mar de confusiones sobre lo que habría de confesar, o bien confesaba delitos de los que ni siquiera le estaba acusando la Inquisición, si era culpable, quedaba con la duda de qué parte de la verdad sabría realmente la Inquisición y de si no sería un truco para obligarle a confesar”. Y ello, obviamente, no fue una casual coincidencia en la práctica. Nicolau Eimeric y Francisco Peña (139) habían dejado sentado no solo que “no hay obligación de enseñar acta de acusación al acusado ni consentir debate. No se admite recurso dilatorio ni cosas por el estilo”, sino también que “He aquí el buen método: ir de lo general a lo particular, de lo especial a lo singular. En derecho civil los juriconsultos dicen: ‘No preguntéis a X: ¿has matado a fulano?’ sino ‘¿qué has hecho?’. En asuntos de herejía se procede igual. El acu-

el que lo detenían y, si no lo sabía, quedaba confinado, con tiempo para “pensar” cuál sería la razón de su encierro, sino también por el hecho de que esta inversión generaba, en consecuencia, un tipo de texto que, con acierto, podríamos concebir como definidos por una “estética de la confesión”.¹⁰

Elena de Céspedes debe contar su vida, debe confesar su culpa, debe reconocer su error. Solo entonces se iniciará el juicio propiamente dicho. Y así, como vemos, podemos ir descubriendo que, en definitiva, el eje del delito que estructura la polaridad ficción-realidad, no es, en modo alguno, inoperante. ¿Es necesario, acaso, recordar, que para la crítica una de las razones por las que el *Lazarillo de Tormes* circula en forma anónima es porque, en definitiva, este texto sería la ficcionalización de un caso, la reelaboración de una confesión ante juez inquisitorial competente en la materia de su deshonra?¹¹

Sin embargo, el punto más interesante de esta ecuación se halla en el centro de su eje ya que el fenómeno del hermafroditismo español no se construye necesariamente a partir de procesos aislados como el de Elena/o de Céspedes, o a partir de la aparición de hermafroditas portentosos en textos literarios gustados por el público sino, por el contrario, a partir de lo que la crítica especializada ha denominado *Relaciones de Sucesos*.¹²

Caracterizados como “textos breves de tema histórico concreto con una intencionalidad de transmisión por medio del proceso editorial” (Infantes 208), las relaciones de sucesos consagradas a los hermafroditas se constituyen, en breve tiempo, en un apartado dentro de su conjunto.

Es sabido, que en esta forma incipiente de periodismo, el tema histórico podía tener una base nimia y que, con solo ella, se podía lograr toda una ficcionalización que al lector coetáneo le era presentada como real y acaecida. Basadas esencialmente en una dinámica informativa que hacía de la inmediatez uno de sus mecanismos para aquilatar la fidelidad del relato, no ha escapado a los estudiosos del tema el hecho de que, pese al estar plagadas de temáticas dignas de censura, expurgación o prohibición, ninguna de ellas mereció ser

sado tiene que ignorar la especificidad de lo que lo acusan (...) Sugerir al acusado el cargo para que pueda eludir las trampas del interrogatorio constituye, en materia inquisitorial, un delito grave. El inquisidor culpable de ello sufrirá el castigo especialmente previsto para estos casos por el Concilio de Viena (Actas, I, verum quia de haereticis)” (144).

¹⁰ Según Luis Sala-Molins, editor y prologuista de *El manual de los inquisidores* citado en el punto previo “El interés histórico del Directorium Inquisitorum y su edición romana es evidente, tanto para la historia sin más como para la historia de la mentalidad, de la represión, y, más que nada, para la estética de la confesión” (Eimeric y Peña 45).

¹¹ Véase, al respecto, el ya clásico estudio de Víctor García de la Concha, *Nueva lectura del Lazarillo*, Madrid, Editorial Castalia, 1981.

¹² El interés creciente por este tipo de texto queda debidamente aquilatado no solo por el volumen editado por María Cruz García de Enterría, Henry Ettinghausen, Victor Infantes y Agustín Redondo, *Las relaciones de sucesos (canards) en Espagne (1500-1750)*, sino también por el hecho de que, recientemente, la Universidad de la Coruña haya habilitado, en Internet, un Boletín informativo sobre las *Relaciones de Sucesos Españolas en la Edad Moderna*.

incluida en las distintas ediciones de Índices Inquisitoriales de materiales de lectura prohibidos.

En tanto subtipo de las *Relaciones de Sucesos*, las *Relaciones de Hermafroditas* servían claramente para instaurar un dirigismo informativo, un control selectivo de la información, y consecuentemente, para asentar, a partir de las ineludibles moralejas, la dimensión apologética del *statu quo*. Así, el relato de lo monstruoso, la representación del portento hermafrodita tendría como primera finalidad la consagración del orden político y social imperante.¹³

¿Por qué la figura real o imaginaria de un hermafrodita servía a tales propósitos? Por lo pronto es de destacar el carácter inusual del fenómeno que, ya desde una vertiente seudocientífica o sensacionalista, solía ser explicado como signo o señal colectiva que se traducía en una desgracia pública o en un castigo colectivo.

Divulgar los partos monstruosos de Madre Naturaleza, fiel intérprete de los designios divinos, era el mejor modo de ofrecerle a la sociedad un espejo en qué mirarse, imagen disforme que, en síntesis, inducía a todos y cada uno de los individuos, del más bajo al más encumbrado en la pirámide social, a meditar sobre su soberbia, a reflexionar sobre su condición, a aceptar los designios de su creador.

Reconocerse ínfimo e ignorante ante los misterios de lo creado servía para reforzar el carácter conformista de la cultura manierista y barroca en la España de los siglos XVI y XVII, y, por doquier, se intentarían explicaciones del fenómeno. De hecho no importa tanto cuál sea más apropiada y menos tendenciosa, cuál se ajusta más a lo que hoy día sabemos de ellos. Lo importante, en todo caso, es la posibilidad de detectar en casi todos los órdenes del saber humano respuestas para ello.

Todos los saberes masculinos se sienten convocados y obligados a dar razón de los hermafroditas. Lo hacen los médicos, también los teólogos, no faltan los juristas y, mucho menos aún, los lexicógrafos. Si para Covarrubias (91), por ejemplo, "el concepto hermafrodita es natural aunque en cierta manera portentoso, por ser raro, y los filósofos dan diversas causas de su generación",¹⁴ los teólogos, por su parte no dejan de recordar a San Agustín, quien en *De civitate*

¹³ Véase al respecto el muy sugerente e iluminador trabajo de Antonio Morel D'Arleux "Las relaciones de hermafroditas: dos ejemplos diferentes de una misma manipulación ideológica". en María Cruz García de Enterría. Henry Ettinghausen. Victor Infantes y Agustín Redondo.

¹⁴ Tanto la voz "andrógino" como la correspondiente a "hermafrodito", acumulan, sin mayores ordenes jerárquicos y en igualdad de condición para dar razón de estos seres, fábulas míticas, supersticiones, textos literarios y opiniones de juristas o científicos. Resalta, no obstante, el sugerente imaginario del cuerpo femenino como territorio desconocido y, por ende, apto para fantasmagorías culturales. Si en "andrógino" se recuerda que "unos dicen (los filósofos) que en la matriz de la mujer hay tres senos a la parte derecha y tres a la izquierda y uno en el medio. los unos engendran varones. los otros hembras y el del medio hermafroditos" (91), en "hermafrodito" se recordará que "Escribe Plinio, lib.7. que en los confines de los casos había cierta gente a la cual

Dei (lib. 16, cap. 8) había afirmado que “los seres andróginos, llamados también hermafroditas, aunque son raros, no se les debe ignorar. Si en ellos aparecen los dos sexos, es el sexo masculino el que debe prevalecer, así no se dirá las hermafroditas sino los hermafroditas”, y, si lo peculiar de cada una de estas afirmaciones lo podemos entender en función del hecho de que se trata de especulaciones teóricas de ingenios legos en la materia, no tendremos, por cierto, mejor suerte, si convocamos los saberes de Huarte de San Juan, famoso médico reconocido por sus tesis humorales, ya que en su *Examen de Ingenios para las ciencias*, afirmará que en estos casos “la Naturaleza ha concebido un varón con sus miembros genitales afuera y sobreviniendo frialdad se les vuelven a entro y queda hecho hembra” y concluye, tranquilizadoramente, que “sin embargo conócese después en que tiene el aire de varón, así en el habla como en todos sus movimientos”.

Más allá de la impronta teológica que planea sobre las dos primeras definiciones, es importante destacar que tanto San Agustín como Huarte de San Juan pueden acercarse al fenómeno del hermafroditismo a partir de una mentalidad opositiva según la cual siempre prevalece un sexo —el masculino— y, si se acatan los asertos de este último, el binarismo masculino-femenino quedaría reducido a la presencia o ausencia de falo conforme fases secuenciales. El hermafrodita es quien tiene un dinamismo biológico que le permite definirse como varón (con el falo colgando) o como mujer (con el falo para adentro).

De todos modos, recalquémoslo, esta imposibilidad de pensar al hermafrodita en la realidad —y fuera de la lógica que impone la etimología— como un ser con dos sexos *al mismo tiempo*, no es original de nuestros sabios varones. Suele concebirse al hermafrodita como a un ser con evolución trunca, con una metamorfosis detenida, donde, como el auditorio ya se imagina, el punto informe de este devenir biológico se encuentra en lo femenino y el destino acabado, obviamente, en la genitalidad masculina. De hecho, el saber científico y pseudocientífico de su tiempo, no vacilaba en afirmar que este era el sentido evolutivo ya que “la naturaleza tiende siempre a la perfección”.¹⁵ Por ello mismo todo occidente, en términos legales y en lo que a los hermafroditas respecta, conservará el aserto del jurista romano Ulpiano para quien, en estos casos, se

llamaban andróginos, por ser todos hermafroditos, y usaban igual e indistintamente el acto de engendrar y el de concebir, y así tienen las tetas derechas como hombres y las izquierdas como mujeres” (629). Tampoco se pase por alto que, a la par del temor y misterio que suscita el cuerpo de la mujer, este solía hacerse extensivo al acto mismo de la procreación y gestación: “concurren los físicos con que esto sucede por la indisposición de la matriz y la exhuberancia de simiente que, fue más que para uno, y no hubo para dos distintos y separados de do proceden partos informes y monstruosos” (“andrógino” 91).

¹⁵ Antonio de Fuentelapena, *El ente dilucidado. Discurso único novissimo que muestra ay en natural: animales racionales, invisibles y quales sean*, Duda XVI “Si las mugeres pueden convertirse en hombres y los hombres en mugeres”.

debía tener en cuenta, con miras a definir el estatuto legal de la persona involucrada, si en su naturaleza orgánica prevalecía el sexo femenino o el masculino. Ulpiano, claramente, no concibe la posibilidad de que los dos sexos estén igualmente desarrollados.

Este concepto del hermafrodita como travesía azarosa de la biología, como devenir impensado de la carne, encerraba en sí mismo un dispositivo paradójico. Si bien tranquilizaba la conciencia del vulgo, de la población en su conjunto, por la reducción de lo monstruoso a las coordenadas de sociabilidad donde lo real se articula en función de una dicotomía genérica en la cual uno de los términos prevalece sobre el otro, es cierto también que el aspecto de mutación súbita tenía su costado intranquilizador.

Por más que hoy pensemos que se es o no se es “hermafrodita”, en el Siglo de Oro se especulaba con el hecho de que la mujer de uno podía volverse o no volverse hermafrodita. Un buen ejemplo de ello sería la siguiente *Relación de Sucesos*:

Relación verdadera de una carta que embió el padre Prior de la Orden de Santo Domingo de la ciudad de Ubeda, al Abbad mayor de San Salvador de la ciudad de Granada, de un caso digno de ser avisado, como estuvo doze años una monja professa, la qual avia metido su padre por ser cerrada y no serr para casada y un día haziendo, un exercicio de fuerza se rompió una tela por donde salió la naturaleza de hombre como los demás y lo que hizo para sacalla del convento; agora sucedido en este año de mil y seyscientos y diez y siete (Fray Agustín de Torres).

Este devenir inherente al hermafroditismo no solo impregnaba la terminología del debate de inciertas conceptualizaciones pues “hermafrodita” podía equivaler a “andrógino” a “marimacho” o a “marimujer”, sino que también conseguía que la monstruosidad y el bestialismo se terminaran haciendo extensivas a otros grupos minoritarios (homosexuales varones o mujeres).

La *Relación* cuyo título se refirió, no es infrecuente en el horizonte de los lectores de este tipo de noticias, textos que —cual amarillismo *avant la lettre*— hacen hincapié, en términos implícitos y velados, en noticias donde el bien en peligro que se focaliza es el único realmente inalienable para todo ser humano, su cuerpo. Y, por ello mismo, no extrañará que se creyera como algo frecuente y habitual que las mujeres, por un esfuerzo muscular, un baile frenético, los trabajos del parto o un ejercicio brutal en algún juego o en el campo, pudieran ver cómo se les desgarraba la piel del vientre y les brotaba un miembro viril. Las *Relaciones de Sucesos de Hermafroditas* vienen a reforzar la teoría según la cual la mujer es un ser incompleto y subalterno por falta de fuerza expulsiva de su órgano sexual.

Hostil a toda explicación del fenómeno que recalque la indefinición como parámetro distintivo, las mujeres de estas historias se replegarán, sumisas,

sobre los estereotipos dicotómicos imperantes. Incluso a sabiendas de que ser mujer es menos que ser varón puesto que, en definitiva, como el narrador de la *Relación* aludida nos cuenta "Todas sus fuerzas tenían propiedades y condiciones de hombre, aunque ella lo ocultaba a la congregación para que no la tuvieran por marimacho" (Fray Agustín de Torres).

Conforme los criterios validatorios del saber en la Edad Moderna, hostiles a los actos de fe y sujetos al parámetro de la prueba, todos los narradores de estos textos insistirán en que ellos, o el protagonista acreditado han corroborado, por sí mismos, la metamorfosis:

El día de San Francisco entramos en el convento (el padre Prior de Baeça y el narrador) y en achaque de tomarle su dicho a solas en la celda donde estava encerrada lo vimos con los ojos y palpamos con las manos, y hallamos ser hombre perfecto en la naturaleza de hombre (...) y en seis o siete días que le avía salido sexo de hombre, le comenzaba a negrear el boço y le mudo la voz muy gruesa" (ibídem).

No es de extrañar, por cierto, que el reconocimiento masculino se realice, fundamentalmente, a partir de los sentidos que la cultura reconoce como prioritarios para los hombres: la vista y el tacto. Solo después de haber visto y tocado el miembro de la monja, se aduce el femenino saber de la audición.¹⁶

Este sería un primer tipo de hermafrodita, el hermafrodita "progresivo" o "secuencial" en cuyos relatos, por lo general, más allá de la moraleja el desenlace no suele ser funesto para las/los protagonistas. En definitiva se han vuelto hombres que es lo mejor que podía sucederles. El prior de esta *Relación* recordará que "después de doze años de cárcel, ninguna merced mayor le pudo hazer naturaleza", incluso así "se puede casar" (ibídem).

De estos dichos, a pensar la funcionalidad consolatoria de estas narraciones para el género oprimido hay poco trecho. Estos son los falsos hermafroditas. Los que mutan. Las *Relaciones* también conocen un segundo tipo "los estables" y estos, por el contrario, jamás tendrán forma humana, solo se sabrán que son tales —si es que así cabe llamarlos— porque, por ejemplo, serán productos de partos monstruosos y el recién nacido ostentará, impúdicamente, un sexo masculino grande en el lugar de la nariz, seis dedos en cada mano, orejas con agujeros y una vulva en el frente.

Estos relatos de hermafroditas monstruosos, también divulgados por las *Relaciones de Sucesos* otorgan gran parte de la monstruosidad a la estabilidad, a la coexistencia de los dos sexos. La perturbación que esto genera conduce, necesariamente, a explicaciones mucho más moralistas, puesto que tales porten-

¹⁶ Sobre la organización simbólica y cultural de los sentidos en el Siglo de Oro Español, consúltense el artículo de Domingo Ynduráin "Enamorarse de oídas" en *Serta Philologica* F.L. Carreter, Madrid, Cátedra, 1982, Tomo II.

tos solo se entienden si se recuerda que “suele el Cielo castigar en los hijos travesuras y desacatos de los padres” (“Relación verdadera y caso prodigioso” (s.a., s.l., s.e.) (1688), B.N.M.: V/E 24-17). Tales travesuras, obviamente, se circunscriben al dominio erótico. Sodomía, bestialismo, lesbianismo, todo es bueno para generar un monstruo.

Con clara coherencia, legislando sobre la órbita pública o privada de las relaciones intergenéricas, los relatos de hermafroditas surgen como verdaderas armas de sujeción y de dominio popular, a nivel discursivo, del género femenino.

Ahora bien, si es cierto que en el eje trazado entre relato inquisitorial y narración ficcional las *Relaciones de Sucesos de Hermafroditas* deben de officiar de intermediarios, podríamos pensar, a primera vista que, mientras en el caso del *Guzmán de Alfarache* el “monstruo de Ravena” hermafrodita con signos corporales apocalípticos, es un perfecto ejemplo de los hermafroditas estables, aquellos cuya imagen o existencia amonesta contra los vicios eróticos, las desaveniencias conyugales, la infidelidad y la traición, instancias lábiles del deseo que se deben controlar porque inciden en la familia, la descendencia, los bienes y la reputación, en el caso de Elena/o de Céspedes, cuya semblanza habíamos esbozado al inicio de esta comunicación, este flujo delictivo se quiebra.

¿Por qué, pensaríamos, las monjas con miembros viriles tienen finales felices y Elena/o de Céspedes es condenada a ser mujer y a servir a los hombres en un hospital?

Por lo pronto y conforme se lee en el expediente clínico de su caso, porque se trataría de un hermafrodita muy presumiblemente real. Según sus declaraciones su vida erótica se habría organizado en tres etapas. La primera en que solo se supo mujer. Una segunda donde descubrió que *también* tenía pene y, por ende, podía divertirse como hombre y tener acceso carnal con muchas mujeres. Instancia donde opta por demostrar el género masculino porque le permite ser más libre y ocultar el femenino porque la constituye —en su sociedad— como un ser dependiente. Y, finalmente, una tercera donde habría perdido el sexo masculino y debió conformarse con ser mujer.

Por fantasioso que esto pueda parecernos, está atestiguado que Elena/o de Céspedes fue mujer y madre en Andalucía donde ejerció la profesión de hilandera y costurera y que, ante la atracción sexual que empezó a sentir por la esposa de su patrón, a quien besaba a ocultas, consultó a un médico cirujano el cual le dijo que ella era un hermafrodita y que tenía un pene mal desarrollado porque ciertos tejidos se lo retenían y, con un simple corte logró que emergiese.

Expulsada/o por un Corregidor rival en amores de la tendera, adopta las ropas viriles. se enlista en ejércitos y recalca en Madrid donde cambia las tijeras por los escarpelos.¹⁷ Estudia cirugía y se convierte en uno de los médicos más

¹⁷ Sugerentemente —y no me olvido del hecho que esta coincidencia vital sirva para apuntalar la tesis de este trabajo. aunque no sea el producto de una decisión meditada en términos

notables —están acreditadas ciertas curas que hizo en el entorno de Felipe II— y, en el cenit de su vida, decide casarse con una mujer.

Como ella misma recuerda:

Se vió con miembro de hombre y que podía tener acceso a muger como hombre y como andava con muchas, quiso, por salir de pecado, casarse y no tener que hacer más que con su muger, y por esto se casó, que no pensó que en ello erraba, antes pensó que estava en servicio de Dios (...) que bien sabe que dos mugeres no pueden casarse; y así no lo hizo por yrisión ni burla del sacramento, antes lo hizo por estar en servicio de Dios.

Como varios adagios lo afirman en sentido figurado, aunque aquí si lo fueron en sentido recto, su casamiento fue el inicio del infierno. Cuando requirió licencia para casarse se sospechó que era capón y, como se debía preservar el destino de la doncella virgen que desposaba —no soporto la ironía de recordar que se llamaba María del Caño—, en definitiva el sentido de estos enlaces era manifiestamente la descendencia, se le informa que será sometido a una inspección ocular de su genitalidad.

En esa instancia, según confiesa, procedió a cauterizar su vagina puesto que si bien tenía un buen pene también tenía vulva. Supera la inspección con gran beneplácito de los asistentes pero, como consecuencia de los tratamientos quirúrgicos que se autopropinó y de la farmacopea de origen dudoso y resultado irritante que se aplicó se le generó una infección que tuvo como ulterior consecuencia la pérdida por caída del miembro viril.

En su confesión, Céspedes insiste una y otra vez en que su miembro podrido de cáncer se cayó. Cuando se constata en la comunidad que no hay descendencia, que su aspecto es dudoso y que no para de sangrar y mancha las sábanas, una nueva denuncia los lleva, a él y su mujer, ante la justicia civil, por supuesta brujería o sodomía, y ante este rumor público, pues siempre se había dicho de él que era macho y hembra, la Inquisición toma cartas en el asunto y descubre, tras nuevo y docto examen de sabias mujeres, que Eleno ha quedado como una perfecta Elena.

Habiendo dejado de ser un hermafrodita —al menos en la genitalidad— cesa la dimensión mágica y visionaria del caso, subsiste en cambio la más ramplona acusación de bigamia.

Madre en Andalucía y esposo/a de María del Caño, la imputada terminará siendo condenada por ese delito. De nada valdrá que en su descargo recuerde que:

ideológicos— Elena muda el oficio de costurera (la que recubre y protege los cuerpos, tarea protectora y nutricia de mujer en la cultura occidental) por el saber del cirujano vuelta “Eleno” (el que abre, corta, explora, cercena la realidad —orden la praxis masculina).

No me dañan porque yo naturalmente e sido hombre y muger y aunque esto sea cosa prodigiosa y rara. que pocas vezes se ve. pero no son contra naturaleza los hermafroditos como yo lo e sido (...) No me daña el averme casado primero como muger con hombre y después averme casado como hombre con muger porque quando me casé con hombre. prevalescía en el sexo femenyño (...) después prevalescía en el sexo masculino y me pude casar con muger, y así está determinado que se puede hacer

A diferencia de las presumiblemente imaginarias monjas con pene de las *Relaciones de Sucesos de Hermafroditas* su estado biológico degenera en una travesía negativa, termina siendo mujer, y lo que es aún más grave, no puede salvar el hecho civil y teológico de que ha estado casada más de una vez.

Verdadero portento, imagen que vocifera el desorden social, cuerpo que desestructura el imaginario del estado armónico y perfecto, será, en su condición de mujer —materia y objeto de los hombres— la encarnación complementaria —a nivel icónico— de las disidencias disgregantes del discurso de Piédrola.

A modo de conclusión solo cabría puntualizar tres cosas. En primer lugar que la efervescencia de este tipo de textos en la España de los Austrias —después del caso de Elena/o de Céspedes y cuando se encuentra en el trono Felipe IV— no es ajeno a una mentalidad milenarista, donde el sentimiento primario es la consternación y el malestar que invade los espíritus de la época ante la amenaza que pesa sobre la monarquía por el peligro que supone su desaparición dada la salud del monarca y la deformación congénita de Carlos II, el heredero que no dejará frutos.

Así, entonces, podríamos concluir en primer término, que los textos de hermafroditas, con funciones sociales precisas, sirven también para conjurar la angustia que supone la desaparición del cuerpo real, la discontinuidad del Estado. Estos textos hablan de la no-procreación, hablan de la incapacidad genética, del sueño frustrado de perpetuación, todo aquello que se puede endilgar a un monstruo pero no a un monarca.

En segundo lugar, y en lo que al caso de Elena/o respecta, vale la pena recordar que si los jueces inquisitoriales fueron dóciles y blandos con la bigama —a diferencia del destino que les cupo a innumerables hombres— es porque en el seno de la Iglesia, ante las discusiones que el ambiente milenarista generaba sobre el Día del Juicio Final, se solía aceptar que los hombres y mujeres resucitarían en el estado más perfecto de su creación. es decir. el masculino. ¿Tenía sentido ser riguroso con quien pretendió ahorrarle trabajo al Creador habiendo aspirado a la perfección que le correspondía?

El *Carro de las donas* de Francisco de Eiximenisc no es un caso aislado de esta teoría:

En la gloria serán los bienaventurados sin alguna fealdad personal y que parescen en la mejor figura que se pueda. y como en la especie humana la mayor perfección sea la del varón. siguese que las mugeres perderán

su forma, serán restituidas a la mayor dignidad y nobleza de la especie humana que es la de varón

Finalmente, y a modo de coda, recordemos que Elena/o de Céspedes nunca pudo cumplir los diez años de trabajos forzados en el Hospital Real de Toledo. Cual portento viviente, todos venían a requerir su auxilio, a solicitar su ciencia —que aunque siendo mujer la había adquirido pareciendo hombre— y eso, ante las autoridades eclesiásticas no pasó por alto. Culpable y expurgando sus faltas, seguía siendo la figura del escándalo.

Coherentes en todo momento con la ideología dominante, se resolvió que el mejor castigo para la diferente Elena/o era la desaparición en vida. El 20 de marzo de 1589 abandona Toledo acompañada de un familiar del Santo Oficio cuya única misión es ayudarla a pasar desapercibida, es lograr que, en suma, su vida se difumine entre la niebla y la sombra, que la noche colme —para tranquilidad de la monarquía y el Estado español— la memoria de su vital paradoja.

JUAN DIEGO VILA

Universidad de Buenos Aires

OBRAS CITADAS

- COVARRUBIAS, SEBASTIÁN DE . 1994. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, Editorial Castalia. Edición de Felipe C. R. Maldonado, revisada por Manuel Camarero.
- DE EDIMENISC, FRANCISCO. 1542. *Carro de las donas. Trata de la vida y muerte del hombre cristiano*, Valladolid, Juan de Villaquirán, Cap.XIII, fol.29, B.N.M.: R.35.
- EIMERIC, NICOLAU Y FRANCISCO PEÑA. 1996. *El manual de los Inquisidores*. Barcelona, Muchnick Editores.
- FRAY AGUSTÍN DE TORRES, *Relación verdadera de una carta ...*, Sevilla, Francisco de Luna, 1617. Al Final: impreso en Granada: con licencia del provisor don Fco. de Ledesma B.N.M. V/E 226-271.
- HUARTE DE SAN JUAN, J. 1977. *Examen de los Ingenios para la ciencia*. Madrid, Editora Nacional. Edición de Esteban Torre.
- INFANTES, VÍCTOR. 1996. “¿Qué es una relación? (Divagaciones varias sobre una sola divagación)”, en MARÍA CRUZ GARCÍA DE ENTERRÍA, HENRY ETTINGHAUSEN, VÍCTOR INFANTES Y AGUSTÍN REDONDO, *Les relations de sucesos (canards) en Espagne (1500-1750)*. Paris, Publications de la Sorbonne. Se realizó otra edición en la misma fecha con pie de imprenta de la Universidad de Alcalá de Henares.
- KAMEN, HENRY. 1990. *La Inquisición Española*. México, Grijalbo.